

(Chile Compra)

CASTRO, 02 de febrero de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE al proveedor Granja Educativa y Salón de Eventos Teresa Elizabeth Schwaner Cea EIRL, RUT 76.196.759-2 por un monto de \$4.369.748 más impuesto la licitación N°2730-17-L118 **“Reparación y Montaje de Granja Educativa para la XVII Feria de la Biodiversidad”**

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.08.999, del Centro de Costo 05.05.08, del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Ayh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo “13”.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE